



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N° 200 -2025-GRU-GRDS-DIRESA

Pucallpa, 03 de 03 del año 2025

Visto el Registro N° 1049, de fecha 24 de enero del 2025 y el Memorando N° 486-2025-GRU-GRDS-DIRESA-DEGYDRH, de fecha 24 de febrero del 2025, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, que dispone proyectar la Resolución Administrativa sobre la **Entrega económica por luto**, al personal de la salud: **DIEGO ARMANDO RUIZ RAMIREZ**, que contiene 20 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo 1153 regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, en su artículo 12, numeral 12.3, establece condiciones para la entrega económica por luto al personal de la salud;

Que, el Decreto Supremo N° 015-2018-SA aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, en su **Artículo 9, literal 9.3 Establece** que la **Entrega Económica por luto**: es la Entrega Económica que se otorga al personal de la salud al producirse el fallecimiento de: Hijos/as, Padres, madres y hija la entrega económica en un monto único de Tres Mil y 00/100 Soles (S/ 3,000.00), **por cada evento**;

Que, mediante escrito y Formulario Único de Trámite, de fecha 22 de enero del 2025, que corre a fojas 11 y 12, el personal de la salud: **DIEGO ARMANDO RUIZ RAMIREZ**, solicita la entrega económica por Luto, por el fallecimiento de su señor padre: ARMANDO RUIZ VELA ocurrido el día 26 de marzo del 2021, de 74 años de edad, en el Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, para lo cual adjunta: Acta de Defunción, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), que corre a fojas 3, Copia autenticada del Acta de Nacimiento expedido por Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), emitido con fecha 20 de enero del 2025, que corre a fojas 2, Copia de D.N.I. N° 41201034 (Titular) que corre a fojas 1 0, Copia de D.N.I. N° 00068732(Causante) que corre a fojas 9;

Que, mediante Proveído N° 064-2025-GRU-GRDS-DIRESA-OEGyDRH/ARLEyA e Informe Escalafonario, de fecha 7 de febrero del 2025, el responsable del Área de Registro, Escalafón, Archivo y Legajo, indica que el personal de la salud: **DIEGO ARMANDO RUIZ RAMIREZ**, con el cargo de Médico I, Nivel 1, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, se encuentra en la condición de nombrado, a partir del 31 de diciembre del 2015, mediante R.D. N° 1214-2015-GRU-DIRESAU-OEGYDRH;

Que, mediante Informe Técnico N° 055-2025-DIRESAU-OEGyDRH-ANTyPENS, de fecha 14 de febrero del 2025, la responsable del Área de Normas Técnicas y Pensiones, remite la liquidación correspondiente, señalando que es procedente la **Entrega Económica por Luto**, de acuerdo a normas reglamentarias y es pertinente emitir el acto resolutorio, por la suma de **TRES MIL Y 00/100 SOLES (3,000.00)**, al personal de la salud: **DIEGO ARMANDO RUIZ RAMIREZ**, con el cargo de Médico I, Nivel 1, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

Que, de conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27902 y la R.M. N° 002-2025/MINSA de fecha 6 de enero del 2025, que delega durante el año fiscal 2025, a la Oficina de Recursos Humanos o al que haga sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N° 200 -2025-GRU-GRDS-DIRESA

Pucallpa, 03 de 03 del año 2025

Estando a las facultades del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos con **Resolución Directoral Regional N° 882-2024-GRU-GRDS-DIRESA**, de fecha 18 de diciembre del 2024, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar la **ENTREGA ECONÓMICA POR LUTO**, al personal de la salud: nombrado **DIEGO ARMANDO RUIZ RAMIREZ**, con el cargo de Médico I, Nivel 1, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, con D.N.I. N° 41201034, el monto único de: **TRES MIL CON 00/100 SOLES (S/. 3,000.00)**, por el fallecimiento de su señor padre: **ARMANDO RUIZ VELA** ocurrido el día 26 de marzo del 2021, de 74 años de edad, en el Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali,

Artículo Segundo: Disponer a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones respectivas para el presupuesto ante el Pliego Gobierno Regional Ucayali, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Finanzas y Gestión Institucional de la DIRESA Ucayali, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente resolución;

Artículo Tercero: Autorizar al Área de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, consigne en la Planilla Única de Pago, el importe del citado subsidio por única vez el monto consignado indicado en el Artículo primero de la precitada resolución;

Artículo Cuarto: Notifíquese la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y fines pertinentes;

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

Ing. Ind. Percy E. Segura Pérez
Director Ejecutivo de Gestión y
Desarrollo de Recursos Humanos

